

14/02/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a pareja por violento asalto en que robaron dinero de una herencia

A la pena de 8 años de cárcel fueron condenados Francisco Madrid Cáceres y Cristian Pichún Pichún, quienes fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Arica por su participación en un violento asalto cometido en contra de una mujer, a quien le sustrajeron la suma de 15 millones de pesos, correspondiente a una herencia.

El Tribunal Oral condenó a ambos acusados en calidad de autores del delito de robo con



violencia, en el marco de una investigación del Fiscal Manuel González, quien trabajó junto a funcionarios de la SIP de la Tercera Comisaría de Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 14:30 horas del 20 de mayo de 2015, cuando la víctima de iniciales N.R.F y su madre M.F.C., se aprestaban a tomar un taxi colectivo en la avenida Santa María, casi al llegar a Diego Portales. En ese contexto, las mujeres fueron interceptadas violentamente en la calle por los acusados, iniciándose un forcejeo con la finalidad de arrebatarse su cartera.

Tras ello la víctima cayó al suelo, instante que fue aprovechado por Madrid Cáceres para propinarle varios golpes de pies hasta arrebatarse su bolso en cuyo interior llevaba la suma de 15 millones de pesos en efectivo que minutos antes había retirado del banco y que correspondían a una herencia familiar.

Con la especie es su poder, los acusados huyeron del lugar; sin embargo Francisco Madrid fue detenido por transeúntes que auxiliaron a las víctimas siendo entregado posteriormente a funcionarios de Carabineros.

"La investigación estableció que ambos acusados estaban al interior del banco vigilando y marcando a las víctimas y así es como posteriormente las interceptaron en la vía pública. Posteriormente se hicieron diversas diligencias investigativas que permitieron identificar el mismo día al acusado que alcanzó a huir del lugar, quien fue reconocido por las afectadas y fue detenido posteriormente en el sur del país", expresó el Fiscal Manuel González.

Durante el juicio oral, el persecutor presentó los testimonios de las víctimas, así como de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento.